



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: EMILIO RAMIREZ

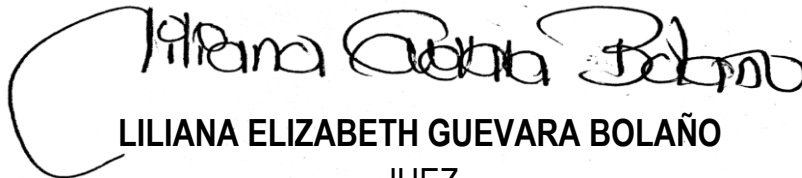
Demandados: PATRICIA ORTEGA QUIROGA y DORA ANGÉLICA
QUINTERO VARGAS

Rad. 110014189037-2020-00733-00

Revisadas las diligencias de notificaciones, las mismas no se pueden tener en cuenta, toda vez que, primero, debido al estado de emergencia en el que nos encontramos a causa de la pandemia, no es del caso indicarles a las demandadas que comparezcan personalmente al despacho, pues no se está prestando el servicio presencial, ante lo cual debió informarle a las demandadas que debían enviar una comunicación al correo electrónico del Juzgado para surtir la notificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la parte interesada deberá surtir nuevamente las notificaciones, atendiendo las presentes observaciones.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 03 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 051

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS